

17  
Dieron Poder a las Just<sup>as</sup> 74  
zias y Jueces de Su Ma<sup>est</sup>  
gestad de qualesquier partes que  
Sean y señaladamente al Señor  
Superintendente General y Juez  
Conservador de las Rentas Reales  
y Percepciones de Millones desta Ciudad  
de Murcia y su Reynado como fuere  
y Jurisdiccion de Somaten, y los otros  
sus partes y Remission al Suo pro  
pio Dominio y Verindad, la ley  
si Compuerit de Jurisdictione omnium  
iudicum para que les apertien y asu<sup>ff</sup>  
partes como por Sentencia pasada en  
autoridad de Ora Juzgada Remission  
con las leyes de su favor y la que

---